

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
DE CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ
A MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

LOTA, 15 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 367.- /

Vistos: Contrato de Comodato celebrado entre el Club Deportivo Manuel Rodríguez y la I. Municipalidad de Lota de fecha 12 de febrero de 2018; Memorandum 001/2018 de Asesor Jurídico de fecha 15 de febrero de 2018 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato celebrado entre el Club Deportivo Manuel Rodríguez y I. Municipalidad de Lota, individualizado en los vistos, en virtud del cual el Club Deportivo entrega a la Municipalidad entrega inmueble ubicado en la comuna de Lota y señalado en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba, por un período de 15 años;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Interesados
- DOM
- Archivo

MGVV/JMAB/jm